



# BOLETIN OFICIAL DE ZAMORA.

SABADO 28 DE MARZO DE 1846.

## ARTICULO DE OFICIO.

### GOBIERNO POLÍTICO. Núm. 136.

*El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 12 del actual me dice lo siguiente:*

Por el Ministerio de Hacienda en 6 del actual se ha comunicado á este de la Gobernacion de la Peninsula la Real orden siguiente.—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de una comunicacion elevada á este Ministerio en 26 de Febrero próximo pasado por el Intendente de la provincia de Tarragona, consultando la conducta que ha de observar con la ciudad de Reus, vista la morosidad de sus Ayuntamientos de varios años en el pago de las contribuciones atrasadas, y los entorpecimientos que por parte del actual se han suscitado y suscitan á cada paso para el establecimiento y recaudacion de los nuevos impuestos. Enterada de todo S. M., y considerando que seria ya perjudicial é injusta la menor tolerancia en este punto por parte del Gobierno tratándose de una ciudad harto contemplada, y la mas rica, y sin embargo la mas atrasada de la provincia en el pago de sus contribuciones, á pesar de las Reales resoluciones espedidas en el año anterior para remover estos obstáculos, ha tenido á bien mandar que oficie de nuevo á V. E., como lo ejecuto, para que por el Ministerio de su digno cargo se comuniquen á las autoridades de él dependientes en la indicada provincia, las órdenes mas terminantes con objeto de que presten á aquel Intendente cuantos auxilios pudiere necesitar y reclamare hasta obtener la cobranza de los impuestos atrasados y corrientes, así de la referida ciudad de Reus, como de cualquiera otros pueblos de la provincia, dando exacto cumplimiento á las órdenes é instrucciones de Hacienda vigentes. De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula, lo traslado á V. S. á fin de que coopere eficazmente en esa provincia al fin á que

- Las reclamaciones, comunicados y anuncios que se hagan, se remitirán á la espresada casa-comercio del Señor de Arias, francos de porte, pues de lo contrario no se recibirán.

se dirige la preinserta orden de S. M.

*Y he dispuesto se inserte en el Boletin oficial recomendando á los Ayuntamientos de esta provincia el pago puntual de las contribuciones que les estan asignadas, si no quieren verse tratados con el rigor que en otro caso habrá necesidad de emplear contra los morosos. Zamora 21 de Marzo de 1846.—Valentin de los Rios.*

Idem.

Núm. 137.

Por una comunicacion que me ha dirigido el Illmo. y Excmo. Señor Gobernador civil de Braganza con fecha 22 de Febrero próximo pasado ha llegado á mi conocimiento que muchos de los mozos del distrito del Concejo de Miranda de Duero sujetos al sorteo para el reemplazo del Ejército que se está ejecutando en aquel Reino, se han refugiado en España, y obtenido con la mayor facilidad de los Alcaldes de los pueblos de la frontera pasaportes para pasar á Andalucía como lo tienen de costumbre en semejantes ocasiones; rogándome por lo tanto se adopten medidas para contener semejante abuso, y que se entreguen á las autoridades de la frontera Portuguesa todos los jóvenes procedentes de aquel reino que sean hallados sin pasaporte en toda regla en conformidad á los convenios y tratados vigentes entre ambas Naciones. En su consecuencia prevengo á todos los Alcaldes constitucionales de los pueblos rayanos al inmediato reino de Portugal que por ningun motivo ni pretesto expidan pasaportes para internarse en España á los individuos naturales ó procedentes de dicho reino que no traigan pasaportes dados en toda regla por las autoridades correspondientes; antes por el contrario si algun joven portugues se presentase con semejante solicitud y sin estar provisto de los competentes documentos que identifiquen su persona, procedan inmediatamente á su detencion, y á ponerlo en mi conocimiento para disponer su entrega á las autoridades Portuguesas si resultasen ser desertores del Ejército ó de la quinta que actualmente se está haciendo en aquel pais. Zamora 26 de Marzo de 1846.—Valentin de los Rios.

Copia del Repartimiento hecho por la Intendencia de Rentas de esta provincia y aprobado por S. E. la Diputación de la misma de 1.752,450 rs. que les corresponde satisfacer á los pueblos de la misma por la Contribucion territorial por el primer semestre de este año de 1846, y es como sigue:

Partido de Alcañices.		Rábano de Aliste		Benavente.	
Abejera	1101	Rivas	623	Burganes	2121
Alcañices	6658	Ricobayo	1572	Cabañas de Benavente	719
Alcorcillo	1146	Riofrio	1421	Calzada de Tera	1801
Arcillera	1030	Riomanzanas	1603	Calzadilla	2018
Bercianos	1943	Samir de los Caños	4101	Camarzana	2196
Bermillo de Alba	2660	San Blas	630	Cañizo	3319
Boya	679	San Cristobal de Aliste	1150	Carracedo	648
Brandilanes	1344	San Juan del Rebollar	1532	Castro-Gonzalo	4652
Cabañas de Aliste	379	San Mamed	311	Castro-Pepe	1795
Campo-grande	770	San Martin del Pedroso	544	Castroverde de Campos	27569
Carbajales y el despoblado de Santa Engracia	13543	San Martin de Távara y el despoblado de Moratones	911	Cerecinos de Campos	9407
Carbajosa	2559	San Pedro de las Herrerías	380	Colinas de Tras-monte	2678
Castillo	1035	San Pedro Zamudia	1815	Congosta	1401
Castro de Alcañices	1536	Sta. Eulalia de Távara y los despoblados de Quintani-lla y Quintos	3392	Cunquilla de Vidriales	1795
Ceadea	1254	Sta. Maria de Valverde	1341	Coomonte	6534
Cerezal	2166	Santanas	332	Cotanés	4466
Domez	2333	San Vicente de la Cabeza	1586	Cubo de Benavente	2546
Escober	770	San Vicente del Barco	3851	Fresno de la Polvorosa	3480
Faramontanos de Távara y el despoblado de Carbajosa	3534	San Vitero	3587	Fuente Encalada	3146
Ferrerías de abajo	2535	Sarracin	1128	Fuentes de Ropel, y los despoblados de Morales de las Cuevas, Rubiales, y Piquillos	16195
Ferrerías de arriba	1445	Sejas de Aliste	1430	Granja de Morerueta	3654
Ferreruela	1217	Sesnandez	858	Granucillo	2112
Figuera de abajo	2032	Távara y el despoblado de Pozos de San Juan	8610	Grijalba de Vidriales	975
Figuera de arriba	2599	Tola	1277	Junquera	1272
Flechas	168	Tolilla	1107	Lamilla	1345
Flores	1111	Trabrazos	3399	Manganeses de la Lampreana	6586
Fonfria	2856	Ufonos	452	Manganeses de la Polvorosa	4226
Fornillos de Aliste	2261	Valer	1677	Matilla de Arzon	3706
Fradellos	962	Vega de Nuez	841	Maire de Castro-ponce	2552
Friera de Valverde	2685	Vegalatrave	2175	Melgar de Tera	1750
Gallegos del Campo	2238	Vide	1170	Micereces	2373
Gallegos del Rio	2406	Videmala	3221	Milles de la Polvorosa	2651
Grisuela	2434	Villalcampo	7919	Morales de Rey	6036
Latedo	694	Villanueva de las Peras	1374	Moratones	1486
La Torre	1996	Villanueva de Valrojo	1091	Morzar, y el despoblado de Malucanes	1387
Litos y el despoblado de Oreijon	1393	Villarino de Cebal	880	Olmillos de Valverde	1698
Lober	1785	Villarino de la Sierra	1262	Olleros de Tera	1968
Losacino	1636	Villarino de Manzanas	1314	Otero de Bodas	1049
Losacio	2620	Villaveza de Valverde	1576	Otero de Soriegos	1457
Manzanal del Barco	4283	Viñas	1765	Padinos del Valle	1514
Marquid	1096	Vivinera	1190	Pobladura del Valle	6624
Matellanes	1536			Pozuelo de Vidriales	2912
Maide	2511			Prado	1347
Mellanes	1497			Pública de Valverde	2212
Moldones	1585			Pumarejo de Tera	1654
Morales de Valverde	1458			Quintanilla de Urz	1871
Moreruela de Távara y el despoblado de Misleo	3144			Quiruelas de Vidriales	3521
Moveros	1032			Quintanilla del Monte	1110
Muga de Alba	2380			Quintanilla del Olmo	2388
Navianos del Alba	941			Redelga	2750
Navianos de Valverde	2540			Revellinos	4229
Nuez	2132			Riego del Camino	2592
Olmillos de Castro	960			Rosinos de Vidriales	2791
Palazuelo de las Cuevas	1991			San Agustin	3284
Perilla de Castro	4240			San Cristobal de Entreviñas	7443
Pino	3174			San Esteban del Molar	5202
Pobladura de Aliste	1658			San Juanico el Nuevo	939
Poyo	625			San Martin de Valderaduey	4278
Pozuelo de Távara	1855			San Miguel de Escla	2574
Puercas	1454			San Miguel del Valle	9778
Rabanales	4316			San Pedro de Ceque	3886
				San Pedro de la Viña	2760

San Roman del Valle	2295
Sta. Colomba de las Caravias	2962
Sta. Colomba de las Monjas	1330
Sta. Cristina de la Polvorosa, y el despoblado de Cervillas	4951
Sta. Croya de Tera	2797
Sta. Marta de Tera	2395
Santibañez de Tera	1696
Santibañez de Vidriales	3218
Santovenia	5511
Sitrama de Tera	1945
Tapioles	6742
Tardemezár	1501
La Torre del Valle	1935
Uña de Quintana	2303
Yadescorriel, y los deshabitados de Palazuelo de los Conejos y Sta. Marta	2506
Val de Sta. Maria	807
Vecilla de la Polvorosa	1874
Vecilla de Trasmonte	1087
Vega de Tera	1561
Vega de Villalobos	4582
Verdenosa	3502
Vidayanez	3033
Villabrazaro	3710
Villafáfila y el despoblado de Salinas	12853
Villaferrueña	3213
Villajeriz	1693
Villalba de la Lampreana	5947
Villamayor de Campos y su Barrio	18870
Villalobos	16652
Villalpando	26965
Villanazar	1849
Villanueva de Azuague	1062
Villanueva del Campo y el despoblado de Villafrontin	19935
Villaobispo	830
Villar de Fallabes	2270
Villárdiga	3416
Villarrin de Campos	9243
Villaveza del Agua	4523
	<hr/>
	475,370

*Bermillo de Sayago.*

Avelon y la Dehesa de Albalneza	2551
Alfaraz, y el despoblado de Torre del Mú	2254
Almeida	10963
Arcillo, y el despoblado de Fontanillas	643
Argañin	3500
Argusino	4363
Badilla	2987
Bermillo de Sayago	4835
Cabañas de Sayago y los deshabitados de Llamas de Yuso, Sta. Marina Valdegarcía, Villagarcía de Pinos y Villardiegua del Sierro y Sesmil	5242
Carbellino	6146
Cernecina	609
Cibanal	1320
Cozcurrita	1249

Escuadro, y el despoblado de Macadina	2039
Fadón	3108
Fariza	3933
Fermoselle	34107
Figueruela de Sayago	1686
Formariz	840
Fornillos de Fermoselle	1874
Fresnadillo	3282
Fresno de Sayago	5734
Gamones	4042
Gáname	4466
Luelmo	5485
Malillos	2471
Mámoles	1606
Mogatar y el barrio de Maniles	2030
Monumenta	1943
Moral	3064
Moraleja de Matabra	3761
Moralina	4553
Muga de Sayago	6444
Palazuelo de Sayago	3231
Pasariegos	1209
Peñausende	8008
Pereruela	4249
Pinilla de Fermoselle	1711
Piñuel, y el despoblado de San Pablo Lacetre	3080
Roelos, y el despoblado de Villardiegua del Nalso	7495
Salze, y el despoblado de Cuartilo	4242
San Roman de los Infantes y los deshabitados de las Vegas	3761
Santarén	333
Sobradillo	2917
Sogo	1716
Tamame	3741
Torregrados	3407
Torregamones	4630
Tudera	2210
Villa de Pera	6165
Villamor de Cadozos	4224
Villamor de la Ladre	2975
Villar del Buey	4586
Villardiegua de la Rivera	5060
Viñuela, y su despoblado el Azmesnal	4303
Zafara	2035
	<hr/>
	228,418

*Fuentesauco.*

Argujillo	6951
Bóveda	10455
Cañizal	8938
Castrillo	2551
Cubo de tierra del Vino	3452
Cuelgamures	2355
Fuente el Carnero	2969
Fuentesauco	33628
Fuente la Peña	17174
Fuentes-Preadas	5213
Guarrate	3833
Maderal	5323
Mayalde	2604
Olmo	1660
Pego	2112
Peleas de Arriba, y el despoblado de Cubeto y el Monasterio de Valparaiso	6015

Piñero	3789
San Miguel de la Rivera ó Aldea del Palo	7969
Sta. Clara de Avedillo	6197
Vadillo y la Granja de la guareña ó Terren	4944
Vallesa	1155
Villa buena	4200
Villaescusa	8155
Villamor de los Escuderos	10032
	<hr/>
	161,668

*Puebla de Sanabria.*

Aciberos	661
Anta de Rio-conejos	822
Anta de Tera	771
Asturianos	1538
Avedillo de Sanabria	816
Barjacoba	736
Barrio de Lomba	889
Barrio de Rabano	568
Calabor	1218
Carbajales de la Encomienda	1466
Carbajalinos y Monte-rubio	1177
Castellanos	525
Castrellos	670
Castro de Sanabria	293
Castromil	1288
Cernadilla	1373
Cerezal de Sanabria	548
Cerdillo	563
Cervantes	900
Chanos	851
Cional	2866
Cobrerros	1082
Codesal	2090
Coso	711
Donadillo	1087
Donado	823
Donei de la Requejada	1027
Dornillas	604
Entrepeñas	870
Escuredo	542
Espadañedo	1630
Faramontanos de la Sierra	1213
Ferreros	140
Folgozo de la Carballeda	167
Fresno de la Carballeda	2565
Galende	926
Garrapatas	729
Gramedo	1029
Gusandanos	228
Hedradas	342
Hedroso	568
Hermisende	2370
Ilanes y Rabanillo	1317
Justel y Quintanilla	850
Lagarejos de la Carballeda	1206
Lanseros	1714
Letrillas	445
Limianos	490
Linarejos	336
Lobeznos	798
Lubian	1549
Manzanal de Abajo	992
Manzanal de Arriba	1162
Manzanal de los Infantes	1310
Mombuey	4930
Molezuelas de Carballeda ó Vidriales	1987

